



# RESOLUCION - R - N° 177 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAY 1995

Expte. N° 17.005/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos trescientos (\$ 300,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados como ayuda económica otorgada al Sr. Jorge Gustavo Valussi, alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud, para afrontar gastos varios ocasionados por la realización de una pasantía en la Universidad de Lérida, España, desde el 19 al 31 de Marzo del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la afectación preventiva correspondiente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Jorge Gustavo VALUSSI, alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la suma de pesos trescientos (\$ 300,00), con motivo de la realización de una pasantía en la Universidad de Lérida, España, desde el 19 al 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 29.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos trescientos (\$ 300,00).

ARTICULO 39.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en la partida presupuestaria 5.1.4.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO